

CHEC AL DÍA

26/07/2021

Contribuir a la **armonía de la vida**
para un **mundo mejor**

• Cuatavero, Courdeval, Vilho - Segundo premio concurso fotográfico Tapir - Concurso de fotografía ambiental 2020



Prevención del fraude, la corrupción y el soborno, un compromiso compartido para fortalecer la transparencia empresarial



Impactos de la corrupción y el soborno

Según investigaciones existe una alta relación e incidencia de la corrupción como un factor que obstaculiza el desarrollo en todas sus dimensiones.

En los países en vías de desarrollo, la corrupción tiene un efecto nefasto en la medida que:

- Profundiza la pobreza
- Impide el desarrollo
- Afecta la gobernabilidad



En última instancia, la corrupción se presenta como un costo que pagan los más pobres de la sociedad.

Resultados del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2020 – Transparencia Internacional



Entre 180 países del mundo América fue el **cuarto** continente con mayores registros de corrupción



- El país se ubica en el puesto **92** entre **180** países.
- Colombia obtiene una calificación de **39** puntos sobre 100, donde 0 significa corrupción muy elevada y 100, ausencia de corrupción.



Compromisos empresariales para combatir la corrupción



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

Anticorrupción

Principio 10:

«Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno»

acción
colectiva



LA ÉTICA: ENERGÍA
QUE NOS DIFERENCIA

Estándar nacional de Compromiso de Transparencia y Ética de las Empresas del Sector Eléctrico

Busca promover la sana competencia, la confianza y la sostenibilidad de las empresas y del sector.





Compromisos empresariales para combatir la corrupción

Política de Grupo EPM

Política Cero Tolerancia al Fraude, la Corrupción y el Soborno



Matriz de Riesgos de corrupción - CHEC

Código del riesgo	Nombre del Riesgo	Nivel de Riesgo
R1	Uso inadecuado de los activos	Tolerable
R2	Concusión	Tolerable
R3	Nepotismo	Aceptable
R4	Soborno / Cohecho	Aceptable
R5	Clientelismo	Aceptable
R6	Tráfico de influencias	Tolerable
R7	Abuso - concentración del poder/autoridad	Aceptable
R8	Colusión	Aceptable
R9	Concierto para delinquir	Aceptable
R10	Extorsión	Aceptable
R11	Malversación de fondos	Tolerable
R12	Uso indebido de la información	Tolerable
R13	Conflicto de intereses	Tolerable
R14	Abuso de responsabilidades o funciones	Tolerable



Compromisos empresariales para combatir la corrupción



**Código de
Conducta**
para Proveedores y Contratistas

Los proveedores y contratistas del Grupo EPM deben dirigir sus empresas de forma ética y actuar con integridad. Por lo tanto en su relación con CHEC se comprometen a:



Prevención del fraude, la corrupción y el soborno

Manejar con transparencia, austeridad y pulcritud, los recursos que se le otorgan, asignan o entregan en custodia

Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a la organización o negocio.

No dar ni ofrecer dinero o similares para influenciar funcionarios de empresa o del Grupo EPM a fin de que éstos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones

Cumplir con los requisitos establecidos y las condiciones pactadas en los procesos de contratación.

Evitar cualquier tipo de influencia indebida, soborno o comportamiento antiético que vaya en contra de los valores institucionales.

Por ningún motivo dar regalos, ofrecer invitaciones, favores y/u hospitalidades, que tiendan a influenciar la imparcialidad de los empleados del Grupo EPM

Declarar e informar oportunamente a la empresa de cualquier conflicto de intereses potencial o real en el que sus empleados, directivos, miembros de Junta Directiva o Revisor Fiscal se vean inmersos. Lo anterior como compromiso de transparencia e integridad



Transparencia

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Prevención del fraude, la corrupción y el soborno

Abstenerse de establecer relaciones con grupos ilegales y actores sociales que estén al margen de la Constitución y la ley

Contar con mecanismos de control adecuados que permitan prevenir la materialización de riesgos relacionados con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, el fraude y la corrupción

Hacer uso adecuado de los mecanismos formales para plantear las quejas o inconformidades, con el fin de evitar juicios verbales y/o escritos, que puedan afectar la reputación o la imagen del Grupo EPM.

Notificar inmediatamente en caso de ser incluido en las listas vinculantes del país de origen de la empresa contratante del Grupo EPM conforme al derecho internacional o de ser sancionado por:

- La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica (OFAC) o conocida como Lista Clinton.
- Lista de la ONU o en las listas del Banco Mundial o del Banco Interamericano de Desarrollo –BID.



Transparencia

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

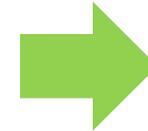


17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Protección de la información

Cumplir a cabalidad con la normatividad existente para la protección de los datos personales de trabajadores de contratistas, trabajadores CHEC o del Grupo EPM y otros grupos de interés con los que se relacione.



- Obtener el consentimiento para el uso de los datos personales
- Proteger tales datos personales

Adoptar las medidas de seguridad, de confidencialidad, de acceso restringido y de no cesión en relación con los datos personales a los cuales accede.

Respetar las cláusulas de confidencialidad y la propiedad intelectual perteneciente a terceros.

Abstenerse de utilizar la marca o imagen del Grupo EPM con el objetivo de obtener usufructo, con el nombre de la organización.



Transparencia

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Antimonopolio y competencia leal

Celebrar acuerdos en los cuales se establezcan los términos para el adecuado intercambio de información entre competidores, en los que se respeten las normas de competencia

Respetar el precio de venta o compra de bienes o servicios al que son ofrecidos o demandados en los mercados evitando fijar, concertar o manipular este precio.

No realizar prácticas monopólicas que tengan como objeto obligar a los competidores de un mercado a producir, procesar, distribuir, comercializar o adquirir solamente cantidades limitadas de bienes y servicios para manipular los precios de los productos, y demás que estén consideradas como prácticas injustas que impiden la libre competencia del mercado y están prohibidas por la ley.

No establecer, concertar o coordinar posturas en las licitaciones, concursos o subastas.



Transparencia

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Canales de Denuncia

Contacto Transparente



Llamando a la línea
01 8000 522 955
con atención de un
asesor de lunes a
viernes de 7:30 a.m.
a 5:30 p.m.

<https://contactotransparente.epm.com.co/?site=3>



Transparencia

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



Canales de participación

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC

El PAAC se construye con el ánimo de plantear estrategias que contribuyan al fortalecimiento y mejora continua de la gestión anticorrupción en la empresa.



<https://www.chec.com.co/normatividad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/PAAC-2018>



Esríbenos tus ideas o sugerencias a:

paac@chec.com.co



Transparencia

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





***¡Gracias por
su
participación!***



← Sergio Díaz - Finalista Categoría Series sobre biodiversidad
- Concurso de fotografía ambiental